



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LOS ANEXOS III Y VI DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES, APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25 DE MAYO DE 2022, PUBLICADAS EN EL BOP DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRIMERO.- Se hace público lo siguiente:

Vista la alegación presentada por D. Santiago Calzada Conde, solicitando que se le puntúe un examen aprobado en la convocatoria publicada en el BOP de 29 de diciembre de 2022, para cubrir 8 plazas de conductor del ayuntamiento de Valladolid, se desestima debido a que dicha prueba es posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria de estabilización, que fue el día 21 de noviembre de 2022.

Vista la alegación presentada por Dña. Silvia Esquinas Delgado, en la que solicita que se le valore el tiempo trabajado como administrativo por tener funciones coincidentes, el tribunal se ratifica en la resolución de fecha 10 de mayo de 2024, en la que se desestima. Dicha identidad funcional no se da entre los puestos de administrativo y técnico auxiliar deportivo, de acuerdo con las fichas de la RPT del Ayuntamiento de Valladolid, por lo tanto, se considera que es correcta la valoración otorgada.

La Sra. Esquinas Delgado alega asimismo que la puntuación otorgada a Dña. Susana Sáenz de Miera Losada no es correcta, por lo que se revisa y se advierte que se ha puntuado como temporal el tiempo en el que la relación contractual de la Sra. Sáenz de Miera Losada era de fija discontinua, por lo que, de acuerdo con la base novena, en su punto 2.a), se procede valorar los meses en los que la Sra. Sáenz de Miera ha desempeñado su puesto como laboral temporal, siendo la puntuación final en la fase de concurso la siguiente:

	TECNICO/A AUXILIAR DEPORTIVO			SERVICIOS PRESTADOS					EXAM. APROBADOS		TOTAL	
	CONCURSO OPOSICION LABORALES PER 675/2022								EXAM. APROBADOS		TOTAL	
DNIZ	APELLIDOS	NOMBRE	AY.VA MISMA ESCALA. MESES MESES	PUNTOS (0,333)	OTRA ADM. MISMA ESCALA. MESES	PUNTOS (0,083)	AY.VA OTRA ESCALA. MESES	PUNTOS (0,066)	Nº EXAM. APROBADOS	PUNTOS (2,5)	PUNTUACION TOTAL	OBSERVACIONES Puntuación mínima fase concurso 11,98
***1921**	SAENZ DE MIERA LOSADA	MARIA SUSANA	9	2,997	0	0	0	0	0	0	2,997	No tiene puntuacion minim

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones definitivas, han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes:

Código Seguro de Verificación	IVVH22DDLNRPKSW72V7EERBGEI	Fecha	04/07/2024 14:22:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22DDLNRPKSW72V7EERBGEI	Página	1/2





TÉCNICO AUXILIAR DEPORTIVO

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
***3719**	MARTIN CUADRADO	M ^a INMACULADA	7	39,627	63,63588
***7588**	BERZOSA SAEZ	ANA ISABEL	6,7	42,291	62,82804
***3569**	CASTRO SIMON	MARIA ESTELA	5,55	26,337	48,218
***6071**	ESQUINAS DELGADO	SILVIA	3,3	25,677	33,07788

CONDUCTOR

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CONCURSO	TOTAL
***0899**	RODRIGUEZ PANIAGUA	MARTIN	6,45	40,956	60,59064

TERCERO.- De acuerdo con la base decimoquinta de las bases de la convocatoria, “*las personas aspirantes que, habiendo superado la puntuación mínima establecida en la Base décima, no **hayan** obtenido destino, se integrarán, ordenadas en función de la puntuación obtenida, en las Bolsas de trabajo utilizadas para la prestación de servicios de carácter temporal en la Corporación, correspondientes a la categoría, o categorías profesionales a que hayan optado.*”

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Juan Luis de Manuel Pahíno

Código Seguro de Verificación	IVVH22DDLNRPSW72V7EERBGEI	Fecha	04/07/2024 14:22:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22DDLNRPSW72V7EERBGEI	Página	2/2

